

Tortura

Declaración de política

© World Physiotherapy 2019
www.world.physio



Tortura

La Confederación Mundial de Fisioterapia (WCPT) pide a sus organizaciones miembros y fisioterapeutas a nivel mundial, que se adhieran a los siguientes principios

- Los fisioterapeutas no tolerarán, condonarán ni participarán en la práctica de torturas o procedimientos crueles, inhumanos o degradantes. Esto se aplica en todas las situaciones, incluidos los conflictos armados y los conflictos civiles, sea cual sea el delito, las creencias o los motivos de una persona y si una persona es acusada o fuera declarada culpable.
- Los fisioterapeutas no proporcionarán premisas, instrumentos, sustancias o conocimientos que faciliten la tortura u otras formas de tratos crueles, inhumanos y degradantes o que disminuyan la capacidad de una persona para resistir tales tratamientos.
- Los fisioterapeutas no estarán presentes durante ningún procedimiento en el que se utilicen o amenacen con tratamientos crueles, inhumanos o degradantes.
- El papel fundamental de los fisioterapeutas es aliviar la angustia. Ningún motivo, ya sea personal, colectivo o político, prevalecerá contra este propósito superior.
- Los fisioterapeutas en ejercicio deben comprender las limitaciones funcionales generales y específicas, físicas y psicológicas. Las limitaciones e impedimentos que pueden resultar de la tortura, e implementar los exámenes/evaluaciones funcionales e intervenciones/tratamientos adecuados para los sobrevivientes.
- El plan de estudios de la formación en Fisioterapia y los programas de desarrollo profesional continuo, deben incluir principios para el tratamiento de las poblaciones vulnerables, incluidas aquellas que padecen efectos físicos y psicológicos de la tortura.

WCPT apoya la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y alienta a sus organizaciones miembros a pedir a sus gobiernos nacionales que firmen y cumplan con la convención. ¹

WCPT apoyará y alentará a la comunidad internacional, a sus organizaciones miembros y a los fisioterapeutas a apoyar a sus compañeros fisioterapeutas y a las familias de los fisioterapeutas frente a amenazas o represalias que resulten de una negativa a tolerar el uso de la tortura u otras formas de crueldad, inhumana o trato degradante.

Approval, review and related policy information	
Date adopted:	First adopted at the 13th General Meeting of WCPT June 1995. Revised and re-approved at the 16th General Meeting of WCPT June 2007. Revised and re-approved at the 17th General Meeting of WCPT June 2011. Revised and re-approved at the 18th General Meeting of WCPT May 2015. Revised and re-approved at the 19th General Meeting of WCPT May 2019.
Date for review:	2023
Related WCPT policies:	WCPT ethical principles WCPT policy statements: <ul style="list-style-type: none">• Ethical responsibilities of physical therapists and WCPT members• Patients'/clients' rights in physical therapy• The consequences of armed violence, landmines and other weapons of war

References

1. United Nations. Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment. New York, USA; 1984. www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/cat.aspx (Access date 29 August 2019)

© World Confederation for Physical Therapy 2019